



F:GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

16/04/2021

Objeto de la contratación	SUMINISTROS PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, EN EL SECTOR JAZMIN- SUB-ESTACION CHEC Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS
---------------------------	--

VÉRIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	En el municipio de Filadelfia el sistema de alcantarillado en la carrera 5 con calles 3 y 4 presenta hundimiento, por lo tanto se procedió al envío de la cámara para su respectiva revisión encontrándose que la tubería está fracturada y requiere de su reposición. En el sector el Jazmin subestación CHEC dicho alcantarillado se encuentra deteriorado debido a su vida útil y por lo tanto se debe realizar su reposición.
----------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	<p>En el municipio de Filadelfia el sistema de alcantarillado en la carrera 5 con calles 3 y 4 presenta hundimiento, por lo tanto se procedió al envío de la cámara para su respectiva revisión encontrándose que la tubería está fracturada y requiere de su reposición. En el sector el Jazmin subestación CHEC dicho alcantarillado se encuentra deteriorado debido a su vida útil y por lo tanto se debe realizar su reposición.</p> <p>Por lo anterior es necesario la compra de tubería y accesorios para poder realizar la obra.</p>
-----------	---

Conveniencia	Con la adquisición de esta tubería se solucionará los daños constantes que vienen presentándose en este sector por encontrarse la tubería fracturada y el cumplimiento de su vida útil
--------------	--

Oportunidad	De no adquirirse esta tubería no se podrá solucionar los daños constantes que vienen presentándose
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>TUBERÍA ALCANTARILLADO ESTRUCTURAL FLEXIBLE</p> <p>La tubería menor o igual a 20" será tubería de pared estructural fabricada con doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosellos de caucho fabricado bajo la norma técnica Colombiana 3721 para métodos de ensayo y Norma Técnica Colombiana 3722-158 para siguientes especificaciones</p> <p>La rigidez mínima para menores o iguales a 20" será de 57 PSI, y las mayores a 20" 28PSI.</p> <p>V.1.3 NORMAS</p> <p>- Tuberías de PVC. ICONTEC 382 y 2295 ó ASTM F 1483</p> <p>V.1.4 MATERIALES EQUIVALENTES</p>
--	---

Aspectos técnicos del bien y/o servicio

Cuando los materiales o equipos se denominan específicamente por el nombre del fabricante o en términos de las Especificaciones de la AWWA, ASTM u otra, dichas especificaciones tienen como fin establecer solamente una norma estándar en cuanto a estilo y calidad se refiere. Aunque el término "o igual" se haya agregado o no, se sobrentiende que el material o equipos de otra marca o de acuerdo con una especificación equivalente son aceptables y pueden utilizarse como sustitutos, si el Contratista demuestra, a completa satisfacción de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. que el elemento utilizado es equivalente en materiales, fabricación, terminado y costo de mantenimiento, al mencionado en estas especificaciones.

V.2 TUBERÍAS DE P.V.C.
NORMA ICONTEC - 382

V.2.1 GENERALIDADES

Las tuberías de PVC deben cumplir con la norma ICONTEC -382 y 229 y/o ASTM- D 3139 y ASTM- D 2241 además de otras normas como las DIN o ISO que tratan de la fabricación de dicha tuberías.

Las tuberías no tendrán olor ni sabor y las propiedades físicas y químicas serán iguales a las señaladas en la NORMA ICONTEC - 382 o ASTM 2241-68 Y D2246-65T.

Además deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 ó B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539

Las tuberías no deberán fallar en las pruebas de presión sostenidas (100 horas) y de presión de ruptura antes de 2.1 veces y 2.9 veces la presión de trabajo. Las tuberías no deberán fallar a las pruebas de aplastamiento y acetona, según las normas ASTM 2241-68, ASTM 2466-65. La tubería deberá estar identificada externamente y en forma claramente legible con el diámetro nominal y la presión de trabajo.

V.2.2 UNIONES

Las uniones mecánicas cumplirán con la norma 2295 ICONTEC y los anillos de caucho con la norma 2536 ICONTEC.

V.2.3 LONGITUD DE TUBOS.

La longitud máxima de cada tubo será de 6 metros.

Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad
RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO que deroga y RESOLUCION 1166 DE 2006

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	40171500	Tubos y tuberías comerciales
	40141700	Material de ferretería y accesorios

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN EL SECTOR JAZMIN- SUB-ESTACION CHEC, MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14807	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO DE 6" S8	ml	68,00
2	14808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO DE 12" S8	ml	81,00
3	1655	Silletas yee de 12 x 6"	und	17,0
4	2087	Adhesivo Epóxico	1/4 gal	9,0

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 3 Y 4, MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14807	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO DE 6" S8	ml	12,00
2	6739	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO DE 16" S8	ml	48,00
3	1658	Silletas yee de 16 x 6"	und	2,0
4	2087	Adhesivo Epóxico	1/4 gal	2,0

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería y accesorios para acueducto ó alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los suministros a tiempo oportuno, y en el sitio requerido por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Con el fin de dar cumplimiento a la Reposición de las Redes respectivas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Seccional Filadelfia Caldas		
	FILADELFIA	MARIO PINEDA PINEDA	CALLE 6 CARRERA 5 5 09
			3217533883

Plazo de ejecución	10 días calendario contados a partir de la legalización de la Orden de Compra
--------------------	---

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Mario alberto Pineda Pineda	Administrador seccional Filadelfia

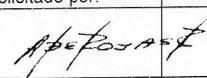
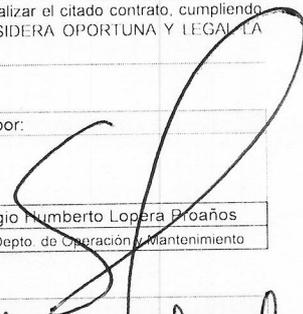
GARANTÍAS

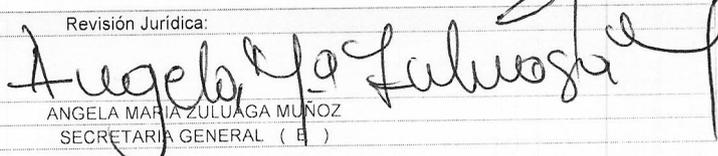
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	Sergio Humberto Lopez Proaños
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL (E)

NOVAFORT

Sistema de Tuberías y Conexiones Alcantarillado Hermético

Lista de Precios **PAVCO** - CLIENTE FINAL

PRECIOS: NO INCLUYEN EL I.V.A.

FECHA **AGOSTO 7 DE 2.019**
REEMPLAZA **OCTUBRE 1 DE 2018**

CONEXIONES			
Yees	2901709	160 X 160	\$ 64.705
	2907351	200 X 160	123.792
	2902962	250 X 160	234.852
	2902963	315 X 160	251.146
	2902964	400 X 160	472.635

KIT SILLA YEE	2901269	160X110	\$ 94.119
	2901270	200 X110	\$ 108.789
	2901271	200 X160	\$ 108.789
	2901272	250X110	\$ 122.984
	2901273	250X160	\$ 122.984
	2902733	315X110	\$ 184.922
	2907849	315X160	\$ 184.922
KIT SILLA YEE S4 PLUS	2901794	200x160	\$ 108.789
	2901785	250x160	\$ 122.984
	2907850	315x160	\$ 184.922
KIT SILLA TEE	2901264	160X110	\$ 94.119
	2901265	200 X110	\$ 108.789
	2901266	200 X160	\$ 108.789
	2901267	250X110	\$ 122.984
	2901268	250X160	\$ 122.984
	2902731	315X110	\$ 184.922
	2902732	315X160	\$ 184.922

CONEXIONES			
CAUCHO KIT SILLA YEE	2000252	160X110	\$ 10.680
	2000253	200 X110	\$ 13.236
	2000254	200 X160	\$ 13.236
	2000255	250X110	\$ 14.543
	2000256	250X160	\$ 13.226
	2000257	315X110	\$ 15.420
	2000258	315X160	\$ 16.789
CAUCHO KIT SILLA TEE	2000245	160X110	\$ 10.680
	2000246	200 X110	\$ 13.236
	2000247	200 X160	\$ 13.236
	2000248	250X110	\$ 14.543
	2000249	250X160	\$ 13.226
	2000250	315X110	\$ 15.420
	2000251	315X160	\$ 14.114
O KIT SILLA YEE S4	2000401	200X160	\$ 12.034
	2000402	250x160	\$ 12.024
	2000400	315X160	\$ 12.830
REDUCCION EXCENTRICA	2902999	200 X160	\$ 65.703
	2903092	160X110	\$ 40.894
REDUCCION CONCENTRICA	2903087	160X110	\$ 67.525
	2903086	160X4"	\$ 62.534
Serrucho de punta			
	2903288		\$ 110.425
Adhesivo Epóxico Novafort	2906320	1/4gl	\$ 81.314
	2906396	1/2gl	158.026
NUEVO			

DERIVACION PARA DOMICILIARIA			
Adaptadores	2900669	4 - 110	12.885
	2900670	6 - 160	25.393
	2900671	8 - 200	49.389

CONEXIONES			
Hidrosellos Novafort	2000281	110 MM S8	\$ 1.967
	2000282	160 MM S8 Y S4	3.195
	2000283	200 MM S8 Y S4	5.774
	2000284	250 MM S8	10.085
	2000390	250 MM S4	10.483
	2000285	315 MM S8 Y S4	21.155
	2000386	355 MM S8 Y S4	22.210
	2000286	400 MM S8	43.081
	2000391	400 MM S4	43.081
	2000287	450 MM S8	62.273
	2000288	500 MM S8	70.057
	2000845	24" S4	78.376
	2000358	27" S4	117.439
	2000359	30" S4	141.009
	2000541	33	197.688
2000542	36	230.858	
2000734	39	279.694	
2000751	42	315.139	

CONEXIONES FABRICADAS			
CODO 90	2902689	200MM	119.026
	2902690	250MM	227.617
	2902691	315MM	348.637
	2903061	355MM	853.372
	2902692	400MM	1.140.706
	2902693	450MM	1.455.974
	2902723	500MM	1.438.825
	TEE	2902825	200MM
2902820		250MM	395.318
2903108		250 x 200	320.536
2902821		315MM	480.805
2903110		315 x 200	528.885
2903062		355MM	673.126
2902822		400MM	996.522
2902823		450MM	1.326.070
2906089		500MM	1.493.744
TEE DOBLE			
	2903109	315 x 160	478.600
CODO 45	2902687	200MM	117.101
	2902688	250MM	226.852
	2903071	315MM	348.637
ADAPTADOR NOVAFORT - SANITARIA	2902965	110X4" SANIT	9.902
	2902604	160x6" SANIT	26.072
	2902605	200X6" SANIT	36.865
	2904914	200X8" SANIT	124.026
	2904915	250X10" SANIT	285.278

CONECTOR NOVA- FORT CONCRETO	2902606	200X8"	57.127
	2903070	160X6	54.578

ABRAZADERA INOX SILLA KIT	2000225	160	\$ 26.087
	2000226	200	\$ 28.569
	2000227	250	\$ 32.708
	2000228	315	\$ 37.105

CLICK INSERTA TEE	2903559	250 X 160	\$ 153.504
	2903478	315 X 160	\$ 176.194
	2903634	400 X 160	\$ 188.037
	2903635	450-500 X 160	\$ 216.251

COPA SIERRA CLICK INSERTA TEE	2903479	160	\$ 1.142.783
--------------------------------------	---------	-----	--------------

Estos son los precios base de PAVCO a sus Clientes. El cliente Final es libre de determinar los precios a los cuales vende a sus propios clientes.

NOVAFORT
Sistema de Tuberías y Conexiones Alcantarillado Hermético
Lista de Precios PAVCO - CLIENTE FINAL

PRECIOS: NO INCLUYEN EL I.V.A.

FECHA	AGOSTO 7 DE 2.019
REEMPLAZA	OCTUBRE 1 DE 2018

TUBERIAS			
Tuberías	Referencia	Diámetro	Precio x Tubo
Alcantarillado	2900090	110 MM	\$ 82.121
Novafort	2900092	160 MM	160.397
Tramos de 6 metros	2900094	200 MM	219.052
	2900081	250 MM	319.937
	2900083	315 MM	473.039
	2902493	355MM	677.820
	2900085	400 MM	829.047
	2900087	450 MM	1.070.714
	2900089	500 MM	1.395.895
Tuberías	2906313	24"	\$ 2.147.402
Novafort	2900511	27"	2.463.211
Tramos de 6.5 mt.	2906378	30"	3.208.667
NUEVO	2904604	33"	4.090.040
NUEVO	2904605	36"	5.955.684
NUEVO	2905865	39"	7.968.452
NUEVO	2905866	42"	9.115.016

TUBERIAS S4			
	Referencia	Diámetro	Precio x Tubo
	2900100	160 MM	\$ 160.397
DALIAN	2900102	200 MM	219.052
	2902481	250 MM	319.937
	2902482	315 MM	473.039
	2902494	355MM	677.820
	2902479	400 MM	829.047

CONEXIONES			
Conexiones	Referencia	Diámetro	Precio x Unidad
Alcantarillado	2901576	110 MM	\$ 9.472
Novafort	2901577	160 MM	22.951
Uniones	2907997	200 MM	38.525
	2902914	250 MM	109.428
	2902917	315 MM	187.233
	2902490	355MM	248.532
	2902921	400 MM	285.465
	2902924	450 MM	300.273
	2902926	500 MM	337.353
	2906753	24"	398.692
	2900517	27"	429.682
	2900518	30"	560.107
	2906333	33"	1.620.853
	2907224	36"	2.442.930
	2907225	39"	3.169.402
	2907299	42"	3.346.878
Codos 90°	2901051	110 MM	\$ 33.663
	2901052	160 MM	79.022
Codos 45°	2901045	110 MM	\$ 16.981
	2901046	160 MM	40.768
Tees	2901445	160 X 160	\$ 47.366
	2901526	200 X 160	120.491
	2902826	250 X 160	130.557

CONEXIONES			
	Referencia	Diámetro	Precio x Unidad
Sillas Yee	2901309	160X110	56.734
	2901311	200 X110	69.488
	2901313	200 X160	69.488
	2901315	250X110	80.576
	2901317	250X160	80.576
	2903113	250 x 200	119.488
	2902777	315X110	124.922
	2907844	315X160	124.922
	2902978	315x200	168.878
	2902983	355x110	188.074
	2902982	355x160	188.074
	2902979	355x200	188.073
	2902781	400 x 110	206.217
	2907845	400 X 160	206.217
	2902785	400x200	206.217
	2902776	400x250	206.217
	2902787	450 X 160	220.574
	2902980	450x200	220.571
	2902789	500 X 160	336.488
	2902990	500 X 200	336.491
	2903112	24x160	276.187
	2902977	24x200	341.817
	2903107	27x 160	342.827
	2902987	27x200	343.831
	2903059	27X250	658.697
	2906134	30X160	357.957
	2906474	30X200	545.601
	2906159	33X160	373.044
	2906135	36X160	402.882
Sillas Tee	2901295	160x110	56.734
	2903085	160x160	56.734
	2901297	200x110	69.488
	2901299	200x160	69.488
	2901301	250x110	80.576
	2901303	250x160	80.576
	2903093	250x200	102.864
	2902766	315x110	124.922
	2902768	315x160	124.922
	2903094	315x200	168.878
	2903095	315x250	168.878
	2902984	355x110	168.878
	2902981	355x160	188.074
	2903111	355x200	188.073
	2902770	400 X 110	206.217
	2902772	400 X 160	206.215
	2903096	400x200	206.217
	2903097	400x250	206.217
	2902774	450 X 160	220.574
	2902775	500 X 160	336.488
	2902985	24x160	314.627
	2902986	24x200	344.495
	2905671	27X315	559.386



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 03 de marzo de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151812014807 - TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO DE 6" S-8				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	52.00
Anserma		0.00	0.00	210.00
Arauca		0.00	0.00	6.00
Arma		48.00	0.00	0.00
Belalcazar		342.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		24.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	466.00	0.00
Manzanares		110.68	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		168.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	28.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	126.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		88.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		84.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	6.00
SALDO TOTAL POR BODEGA		864.68	466.00	428.00
SALDO TOTAL		1758,68		

Producto : 1151812014808 - TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	38.00
Anserma	0.00	0.00	96.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	6.00	0.00	0.00
Belalcazar	404.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	12.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	48.00	0.00
Manzanares	84.00	0.00	0.00
Marmato	12.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	276.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	4.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	9.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	531.00	48.00	410.00
SALDO TOTAL	989.00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Producto : 7750301001655 - SILLA YEE DE 12X6				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		15.00	0.00	42.00
Anserma		0.00	0.00	139.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		12.00	0.00	0.00
Belalcazar		32.00	0.00	0.00
Chinchina		20.00	0.00	0.00
Filadelfia		5.00	0.00	0.00
Guarinocito		4.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	61.00	0.00
Manzanares		29.00	0.00	0.00
Marmato		20.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	29.00
Neira		0.00	0.00	10.00
Palestina		1.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	32.00
Risaralda		30.00	0.00	10.00
Salamina		0.00	0.00	10.00
Samana		23.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		4.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		2.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA		197.00	61.00	272.00
SALDO TOTAL		530.00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Producto : 7750301002087 - ADHESIVO			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	1.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	48.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	9.00
Palestina	23.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	40.00	0.00	0.00
Samana	4.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	6.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	1.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	75.00	00.00	57.00
SALDO TOTAL	132.00		

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros